

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas
DE LA COMPAÑÍA JOLASUR S.A.

I.- INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario, legalmente designado en Asamblea General, y de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías, los Estatutos Sociales de JOLASUR S.A. el Reglamento sobre requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario y otras Leyes y Reglamentos que rigen sus operaciones y control, pongo a vuestra consideración el presente Informe sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2016.

II.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el marco de las atribuciones que determina el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del año 2016 y el Estado de Resultados de la COMPAÑÍA JOLASUR S.A. por el período comprendido entre el 1º. De enero y el 31 de diciembre del año 2016.

En mi opinión los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente sus saldos a la fecha indicada, los resultados de sus operaciones son aceptables y se encuentran ajustados a las Normas Contables vigentes en el país a la fecha antes indicada.

Mi opinión es favorable a la aprobación de los Estados Financieros de la COMPAÑÍA JOLASUR S.A al 31 de diciembre del año 2016, recomendando a la Junta General de Accionistas, proceder en este sentido.

III.- CONTROL INTERNO

Base Legal.- La COMPAÑÍA JOLASUR S.A. se constituye legalmente mediante Escritura Pública el 25 de octubre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de marzo de 1991, funcionando administrativamente bajo las normas que contemplan sus estatutos sociales. Con fecha 28 de junio del 2008, se somete a Escritura Pública un nuevo Aumento de Capital, reforma y codificación de los Estatutos de la Compañía, mediante Resolución No. SC IJ.DJCPT.E.Q.10.2205, de la Intendencia de Compañías de Quito, es aprobado este



aumento de capital, con fecha 2 de junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1879, Tomo 141, del 15 de junio del 2010

- De la evaluación al sistema de control interno, se determina que la Compañía se encuentra bien organizada, observando normas y principios de administración, cuenta con una adecuada distribución de funciones, además de un sistema contable ajustado a normas de general aceptación.
- En el período examinado, La COMPAÑÍA JOLASUR S.A., ha cumplido con el mandato estatutario que esta relacionado con bienes inmuebles, actividades de negocios inmobiliarios y su administración, así como también la importación y comercialización de productos permitidos por la ley.
- La evaluación integral del Sistema de Control Interno y contable se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría Generalmente Aceptadas vigentes en el país.
- Es importante enunciar que de acuerdo a las nuevas disposiciones de los Organismos de Control, la Compañía ha acogido las disposiciones que mandan la aplicación de las Normas de Información Financiera NIIFs, para lo cual, previo el estudio correspondiente y previamente aprobado por la Junta General de Accionistas, teniendo en cuenta de que el año 2011, corresponde al período de transición, se realizaron los ajustes indispensables para la compensación de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, compensándolas con el superávit de capital.

IV.- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

a) ESTATUTARIOS

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en el año 2016, se ha reunido el 29 de marzo para conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, el Comisario, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2015, así como resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico y nombrar Comisarios.

b) FISCALES

- De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, toda persona jurídica, pública o privada, debe actuar como Agente de Retención, tanto del Impuesto a la Renta como del Impuesto al Valor Agregado. He solicitado la información respectiva a la Administración para evidenciar su pago y retenciones, habiendo verificado en el período los valores retenidos y pagados al Servicio de Rentas Internas, por estos conceptos.

La Compañía no deberá realizar la provisión correspondiente al Impuesto a la Renta por el ejercicio económico 2016, en razón de que la conciliación tributaria arroja un resultado negativo.



c) LABORALES

La COMPAÑÍA JOLASUR S.A., ha pagado a sus empleados dentro de los plazos previstos en la ley, el decimotercero, decimocuarto sueldos así como el Fondo de Reserva, he verificado los montos y sus beneficiarios, encontrando conformidad, de igual forma he verificado el pago de otros beneficios adicionales de ley.

La Compañía ha cancelado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social durante el año 2010, los valores correspondientes al 21.60 % de los sueldos pagados al personal, en concepto de aportes patronal y personal a dicha institución, así como el valor correspondiente a Fondos de Reserva en el caso de aquellos empleados que así lo solicitaron.

La Compañía, no deberá realizar la provisión correspondiente al 15 % de Participación a los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa en razón del resultado del ejercicio económico que fuera negativo.

V.- EVALUACION DE LOS RESULTADOS

VI.- ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO Y COMPARATIVO

	DCBRE		DCBRE		VARIACION
INGRESOS	2,015	%	2,016	%	VALORES
VENTAS NETAS	480.141	100,00%	151.347,88	100,00%	-328.793
COSTO DE VENTAS	259.238	53,99%	89.065,95	58,85%	-170.172
UTILIDAD BRUTA	220.903	46,01%	62.282	41,15%	-158.621

EGRESOS					
GASTOS DE OPERACIÓN	71.993	32,86%	45.992,80	22,42%	-26.000
GASTOS DE ADMINISTRACION	147.128	67,14%	159.115,60	77,58%	11.988
TOTAL EGRESOS	219.121	100,00%	205.108	100,00%	-14.013
RESULTADOS	1.782		-142.826		-144.608

a) INGRESOS

Los ingresos generados por la compañía en el año 2010, corresponden a Ventas Netas de productos por USA \$ 151.347.88 inferiores a los generados el año anterior en USA \$ 328.793, los cuales fueron de USA \$ 480.141, con un costo de ventas de USA \$ 89.065 inferior al generado el año anterior en USA \$ 170.172, el cual fue de USA \$ 259.238, lo que nos da una utilidad bruta en ventas de USA \$ 62.282, inferior a la obtenida el año anterior en USA \$ 158.621, la cual fue de USA \$ 220.903.

b) EGRESOS

Para el desarrollo normal de su actividad, la Compañía JOLASUR S.A., durante el ejercicio en estudio, ha generado egresos totales por la cantidad de USA \$ 205.108, inferiores a los generados en el ejercicio 2015, en USA \$ 14.013, los mismos que fueron de USA \$ 219.121. Los rubros más representativos están en gastos administrativos con el 77.58 % y en gastos operativos con el 22.42 %.

c) RESULTADOS

Los resultados del periodo arrojan una cifra negativita de USA \$142.826, lo que representa un incremento de USA \$ 144.608, en relación a los resultados obtenidos el periodo inmediato anterior que fueron de USA \$ 1.782. lo cual se ve reflejado en el hecho de que las ventas han tenido una baja muy importante.

VI.- ESTADO DE SITUACION CONDENSADO Y COMPARATIVO

ACTIVO	DCBRE		DCBRE		VARIACION	
	2015	%	2.016	%	VALORES	%
ACTIVO CORRIENTE	493.244,70	57,84%	94.979,80	25,95%	-398.265	-31,90%
Efectivo y Bancos	290.550,15	34,07%	40.927,97	11,18%	-249.622	-22,89%
Inversiones	26.947,50	3,16%	0,00	0,00%	-26.948	-3,16%
Otros Deudores	160.877,96	18,87%	38.279,51	10,46%	-122.598	-8,41%
Cnts.Dcts.Cobrar	14.869,09	1,74%	15.772,32	4,31%	903	2,57%
INVENTARIOS	301.788,16	35,39%	233.062,93	63,67%	-68.725	28,28%
ACTIVOS FIJOS	7.496,85	0,88%	5.582,74	1,53%	-1.914	0,65%
OTROS ACTIVOS	50.178,95	5,88%	32.396,36	8,85%	-17.783	2,97%
TOTAL DEL ACTIVO	852.708,66	100%	366.021,83	100%	-486.687	0,00%
PASIVO						
Proveedores	21.946,76	13,69%	0,00	0,00%	-21.947	-13,69%
CUENTAS POR PAGAR	270.477,70	168,75%	28.079,52	0,00%	-242.398	-168,75%
OTROS PASIVOS	400.000,00	5,00%	130.655,81	35,70%	-269.344	30,70%
TOTAL DEL PASIVO	692.424,46	81,20%	158.735,33	43,37%	-533.689	-37,84%
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	1.000,00	0,62%	1.000,00	0,48%	0	-0,14%
APORTE CAPITALIZACION FUTURA	6.000,00	3,74%	206.000,00	99,38%	200.000	
RESERVAS	31.314,34	19,54%	31.314,34	15,11%	0	-4,43%
RESULTADOS ACUMULADOS	120.188,00	74,98%	111.798,63	53,93%	-8.389	-21,05%
RESULTADOS EJERC	1.781,90	1,11%	-142.826,47	-68,90%	-144.608	-70,01%
TOTAL DEL PATRIMONIO	160.284,24	100,00%	207.286,50	100,00%	47.002	-95,64%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	852.708,70	0%	366.021,83	0%	-486.687	

INDICADORES ECONOMICOS

INDICES FINANCIEROS	DCBRE		DCBRE
EN %	2.015		2.016
Corriente	13,24		1,46
Solidez	1,23		2,31
Patrimonio	0,81		0,43
LIQUIDEZ	1,07		1,46

La COMPAÑÍA JOLASUR S.A, al 31 de diciembre del año 2016, sin embargo de haber disminuido sus ingresos y por ende sus resultados, sus índices, en relación con los del año anterior, mantiene una posición financiera sólida, con una liquidez corriente de 1.46, una prueba acida del 1.46 una solvencia de 2.31, lo que le permitirá fácilmente cumplir con sus compromisos más inmediatos, disponiendo todavía de capacidad de endeudamiento, para una posible ampliación de sus actividades, al mantener una relación de 0.43 % en el Pasivo, frente al 57 % del Patrimonio, teniendo en cuenta que el pasivo en un gran porcentaje corresponde también a los accionistas.

VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De la revisión al Balance General y al Estado de Perdidas y Ganancias de COMPAÑÍA JOLASUR S.A. al 31 de diciembre del año 2016, así como de la aplicación de los principios contables, se puede concluir que la situación financiera de la Compañía es buena, de acuerdo a lo demostrado en los índices anteriormente descritos.
- Mi opinión como Comisario es favorable a la aprobación de los Estados Financieros motivo del examen, por parte de la Junta General de Accionistas.
- De la evaluación al cumplimiento de los Estatutos, Leyes Laborales, Societarias, Tributarias y otras conexas, se desprende que existe aplicación y observancia de las disposiciones legales y estatutarias.
- La Junta General de Accionistas de COMPAÑÍA JOLASUR S.A. debe pronunciarse sobre la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la colaboración prestada por parte de la Administración para la elaboración de este informe, así como a cada uno de los Señores Accionistas de la Casa de Valores, por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,


Cpa. Dra. Mercedes Mejía Viteri, Comisario Principal